

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Industria y Material  
Junta Económica Central**

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente número 7.026:

1.500 carpetas de plástico de tamaño y formato especial.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 22 de abril de 1957, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

1.783—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para adquisición de material eléctrico con destino al Almacén Principal de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 11 de abril, a las trece horas.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Oficial Mayor.

1.786—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para adquisición de material de carpintería con destino al Almacén Principal de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Na-

cional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 12 de abril de 1957, a las trece horas.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Oficial Mayor.

1.787—O.

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA**

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista del grupo titulado «Nuestra Señora de la Cabeza», de 49 viviendas protegidas, en Navalcarnero (Madrid), don Miguel Jiménez Sabio.

Madrid, 20 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.788—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS****BILBAO**

Se convoca a concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria, con sus accesorios, con destino a los Talleres-Escuelas de Formación Profesional de Munguía y Ortuella (Vizcaya).

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta Central Nacional Sindicalista, sita en Ercilla, número 25, segundo.

El plazo de admisión de pliegos será cerrado a las doce horas del siguiente día que corresponda a los quince naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 20 de marzo de 1957.

1.790—O.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA****Delegación Provincial****SAN SEBASTIAN****EDICTO**

Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, entidad adjudicataria de las obras de construcción de 48 viviendas en Oñate, ha solicitado a devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó para garantizar la construcción de las aludidas viviendas.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones que estimen pertinentes contra la misma, en el domicilio de este Instituto, sito en la calle de Hernani, 19, segundo, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este anuncio.

Sán Sebastián, 16 de marzo de 1957.—El Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda (ilegible).

2.956—O.

**INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL****NUEVO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE CREDITO**

El Consejo del Instituto de Crédito, en su sesión celebrada el día 21 del corriente mes, acordó crear el cargo de Director Administrativo del Instituto de Crédito, el

que asumirá las funciones señaladas en los apartados B, C y E del artículo 40 de sus Estatutos, y en especial la Gerencia de dicho organismo de crédito, designando para ocupar el cargo a don Rafael Pabón Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

1.782—O.

**FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA DE SANTA BARBARA****CONCURSO**

Autorizado por la Superioridad, se anuncia concurso para la adquisición de percloroetileno para las necesidades de esta fábrica.

Dicho concurso se celebrará el próximo día 23 de abril, a las doce horas, en los locales que ocupa en Madrid la Comisión de Movilización Industrial, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 38. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, cantidades y precios se encuentran a disposición de los industriales que puedan interesarles, en la Jefatura del Detall de esta fábrica y en los locales que la misma tiene en Madrid, calle de Comercio, número 3 (Cuartel de los Docks).

El acto se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación vigente para el Ramo del Ejército, debiendo presentarse las ofertas en sobre cerrado, con la indicación: «Sr. Presidente del Tribunal de Concurso de La Marañosa de Santa Bárbara».

La Marañosa de Santa Bárbara, 16 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

1.765—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****EDICTO CITANDO A SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Blas Caballero Trujillo y don Julio Bazán Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Istiruz, número 12, y Bravo Murillo, número 43, Madrid, inculcados en el expediente número 220 de 1955, instruido por aprehensión de café, que a las diez horas del día 10 de abril de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 20 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.250—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BADAJOZ****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Bernardo Olivera e Hijos, S. A.

Lugar de situación de la industria: Barcarrota.

Objeto: Modificar la tensión de la línea de transporte de energía eléctrica desde Jerez de los Caballeros a Barcarrota de 11.500 voltios a 15.000 voltios, como igual-

mente acondicionar el transformador ya instalado a la tensión expresada.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

1.444—O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Madero-Mecánicas, S. L., Orio.

Objeto: Ampliar su industria de contratuercas elásticas de seguridad con la fabricación de máquinas lijadoras especiales patentadas.

Producción: En la ampliación, seis lijadoras anualmente.

Capital total: 250.000 pesetas. En la ampliación, 200.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.438—O.

Peticionario: Don Félix Alzuarán Ulla, Elbar.

Capital: Actual, 85.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 120.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: La actual de troqueles y utilaje se ampliará con la de fabricación de arandelas dentadas de superposición (modelo de utilidad número 53.475) y de trabajos de prensa bajo muestra o plano.

Producción: Arandelas y otras piezas en prensa. 4.200 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

1.439—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Carretera de acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos hasta Santa Cruz de Tenerife. Trozo segundo. Tramo tercero

#### EXPROPIACIÓN

Término municipal de Santa Cruz de Tenerife

Por Decreto de 18 de diciembre de 1953 fueron declaradas de urgente ejecución las citadas obras, a los efectos de que les sea aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Efectuadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Delegación del Gobierno en las Islas Canarias la fecha de 15 de abril de 1957, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la que se expresa a continuación:

Número 13.—Don Manuel Hernández González, o quien acredite su derecho.

Número 18.—Don Domingo Corona Cruz.

Número 20.—Doña Valentina Martín Coello, viuda de don Domingo Padilla Marrero, o quien acredite su derecho.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, sitas en el término municipal mencionado, por el orden antes expresado, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley, según el cual pueden personarse en sus respectivas fincas en el momento de levantamiento del acta previa a la ocupación, acompañados de Perito, y tendrán derecho a requerir, a su casta, la presencia de un Notario.

Asimismo deberán acreditar su personalidad y aportar los documentos acreditativos de los derechos que les asistan, así como el último recibo de la contribución territorial.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, representante de la Administración (ilegible).

2.255—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### EBRO

#### Sección de Aguas

Nombre del peticionario: Don Gregorio Villa Lázaro.

Domiciliado en Zaragoza, calle Canfranc, número 3.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta y siete (57) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alfajarín (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Morla número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

125—O.

### GUADIANA

#### EXPROPIACIONES

Encauzamiento supletorio del Guadiana en los términos municipales de Don Benito y Villanueva de la Serena (Badajoz)

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953, las

obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día cinco de abril, a las once horas, los correspondientes al término municipal de Don Benito, y al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el próximo día seis de abril, a las once horas, los correspondientes al término municipal de Villanueva de la Serena, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas de ocupación.

#### Relación de propietarios

Término de Villanueva de la Serena:

Finca número 1.—Don Alvaro, doña Remedios y doña Isabel Llano Ponte Santa Cruz.

Término municipal de Don Benito.

Finca número 1.—Don Julián Serradilla García.

Finca número 2.—Antonio Lozano Romero.

Finca número 3.—Antonio Sánchez Moreno.

Finca número 4.—Juan Manuel de la Cruz Godoy.

Finca número 5.—Antonia González García.

Finca número 6.—Don Gregorio Borrallo García.

Finca número 7.—Viuda de Santiago Casado Carrasco.

Finca número 8.—Don Elías Guisado Lozano.

Finca número 9.—Don Bernardino Guisado Lozano.

Finca número 10.—Doña Rosa Guisado Sánchez.

Finca número 11.—Don Antonio Pérez de Villar.

Finca número 12.—Don Antonio Lozano González.

Finca número 13.—Don Angel Lozano Segador.

Finca número 14.—Don Jorge Rodríguez Romero.

Finca número 15.—Don Maximino Escobar Cabanillas.

Madrid, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larraneta Vidal.

2.249—O.

Pantano de Puerto Peña, término municipal de Talarrubias (Badajoz).—Primer expediente parcial

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios, y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan a las oficinas de la Confederación en el Pantano de Puerto Peña en las fechas que se detallan, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas de ocupación.

## Relación de propietarios

Día 28 de marzo de 1957:

Finca  
número

1. D. Eduardo Linares.
2. D. Alfredo Zajo Gómez.
3. D.ª Casilda Gámez Arteaga.
4. Herederos de Pastet Gonzalez y herederos de Antonia Cerezo.
5. D. Alejandro Pereda.
6. Herederos de Maximo Calderón.
7. Herederos de Calixto González.
8. D. Manuel Mendoza.
9. Herederos de Eustaquio Calderón.
10. Herederos de Eustaquio Calderón.

Día 29 de marzo de 1957:

Finca  
número

11. D. José María Rayo.
12. D. Nicomedes Sánchez.
13. D. Eusebio Godoy.
14. D. Florencio Utrero.
15. D. Juan Ramiro Paniagua.
16. D. Cipriano Serrano.
17. D. Juan Jiménez.
18. D. Cipriano Martín.
19. D. Mariano Márquez.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.  
2.211—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## BARCELONA

La Excm. Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero del corriente año 1957, a propuesta de la Comisión de Gobernación, acordó:

Convocar concurso de méritos entre Ingenieros titulados de Caminos, Canales y Puertos para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Provinciales, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Diputación, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas (27.000 pesetas), pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Para informarse sobre las condiciones generales de capacidad que deberán reunirse para participar en dicho concurso de méritos, documentación con que deberán acreditarse y escala de méritos según los cuales se resolverá el concurso convocado, podrán los interesados acudir a la convocatoria publicada en el triblón de edictos de la Diputación Provincial de Barcelona y en la inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha 5 del corriente mes de marzo.

Las instancias, dirigidas al Excm. señor Presidente de la Diputación de Barcelona, y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio de este concurso de méritos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en unión de los documentos correspondientes y del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de cien pesetas (100 pesetas) en concepto de derechos de inscripción.

Barcelona, 9 de marzo de 1957.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno el Presidente (ilegible).

1.769-O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## MADRID

## Secretaria General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación de alumbrado en los poblados de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Angeles, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 504.381,52 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 12.609,53 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto primero, partida 21, del presupuesto especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá, en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

## Modelo de proposición

Don ..... que vive en ..... con domicilio en ..... se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... para contratar las obras de instalación de alumbrado en los poblados de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Angeles, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ..... por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1957:  
(Firma del proponente.)

1.722—O.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## CONCURSO

Cumpliendo acuerdo de la Excm. Corporación de 21 de febrero último, se anuncia concurso para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Mayor existente en este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 26.400 pesetas, equivalente al 80 por 100 del señalado para el Secretario de la Corporación, y su titular disfrutará, además, de los derechos generales que reglamentariamente le correspondan, con las demás condiciones que figuran en las bases del concurso, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de fecha 11 de los corrientes.

Tendrán derecho a concursar esta plaza todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría que figuren en el Escalafón del Cuerpo, que no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo y posean el título de Doctor o Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas.

Las instancias, debidamente reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de siete pesetas, así como de todos los documentos preceptivos o voluntarios a que se refiere la base tercera, deberán presentarse personalmente en el Registro General de este Ayuntamiento (por el propio concursante, por intermedio de persona expresamente autorizada, por un Gestor Administrativo o por conducto del Colegio Provincial de Secretarios), cualquier día hábil, de nueve a trece horas, dentro del plazo improrrogable de un mes, a contar del siguiente día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

No se admitirá documentación por correo ni derechos por giro.

Casas Consistoriales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1957.—El Alcalde-Presidente, José Ramírez Bethencourt.

1.767-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

ROMERO &amp; SABATIER, S. A.

Maquinaria

Villanueva, 28.—Madrid

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de abril de 1957, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Villanueva número 28, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria.
- 2.º Discusión y aprobación, si procede,

del balance general y cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.973-P.

### COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

A virtud de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Exportadora Española, S. A., en el domicilio social de la misma, Moratines, número 23, Madrid, para el día 12 de abril de 1957, a las once horas, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y estado de cuentas, correspondientes al ejercicio económico de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Elección de Consejeros, en sustitución de los que estatutariamente corresponde cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán su derecho de asistencia y retirarán la correspondiente tarjeta: en Madrid, en el domicilio social hasta el día 7 de abril, y en Barcelona, hasta el día 6 en la Compañía General de Tabacos de Filipinas, rambra de los Estudios, número 109.

En el caso de no reunirse número suficiente de acciones la Junta general se reunirá, en segunda convocatoria, el día 13 de abril a la misma hora y lugar antes designados.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Ruiseñada.

2.985—P.

### LA PROSPERIDAD, S. A.

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle de la Prosperidad, número dos, el día once del próximo mes de abril, a las once de la mañana para tratar los siguientes asuntos:

1.º Pasar lista de accionistas asistentes.

2.º Lectura del acta de la última sesión de Junta general.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1956.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

Alcázar de San Juan, 20 de marzo de 1957.—El Presidente, Federico Arias Manzanero.

2.283—P.

### TITANIA, S. A.

#### CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda y última, en las oficinas centrales que esta Sociedad tiene establecidas en la ciudad de Santiago de Compostela, avenida de La Coruña,

número 1, bajo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Renovación de nombramientos para censores de cuentas durante el ejercicio 1957.

4.º Proposiciones que se reciban de los señores accionistas para someter a la aprobación de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia habrá de acreditarse en la forma y plazos que establecen los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 21 de marzo de 1957.—El Secretario, I. Parga.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Fernández.

2.284—P.

### SOCIEDAD ANONIMA BALENCIAGA

#### ZUMAYA (GUIPUZCOA)

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de abril próximo, a las diez y media horas.

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas.

Zumaya, 20 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.285—P.

### FABRIL LANERA, S. A.

#### RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y su distribución.

2.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

Rentería, 20 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

2.286—P.

### FRIMOTOR, S. A. E.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

#### BILBAO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 10 del próximo mes de abril, que tendrá lugar a las cinco y media de la tarde en las oficinas de Luchana-Erandio, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen del ejercicio de 1956.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Bilbao, 18 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.291—P.

### SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

Por no haber podido finalizar el Consejo de Administración su informe dentro del plazo necesario la Junta general extraordinaria que estaba convocada para el día 28 de los corrientes, queda aplazada hasta el día 12 del próximo mes de abril a las cuatro de la tarde con el mismo orden del día e iguales formalidades reglamentarias.

Madrid, 23 de marzo de 1957.—El Secretario general.

2.288—P.

### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», celebrada en segunda convocatoria el día 5 del corriente, con arreglo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acordó aceptar la propuesta de «La Belmontina, S. A.», para que se fusionen ambas Sociedades mediante la agrupación de sus respectivos socios dentro de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», teniendo lugar esta operación en las mismas condiciones que dió a conocer «La Belmontina, S. A.», mediante el anuncio de los acuerdos de su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de enero del año en curso, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los días uno cuatro y siete de febrero del corriente año, y en los diarios de Oviedo «La Nueva España» y «La Voz de Asturias» los días 26 y 29 de enero y 1 de febrero próximos pasados.

Para llevar a cabo la fusión proyectada «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», ampliará su capital social, que actualmente es de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, representados por 900.000 acciones al portador de 500 pesetas cada una, totalmente desembolsadas, en otros seis millones de pesetas, elevándose el capital a cuatrocientos cincuenta y seis millones de pesetas. La ampliación del capital estará representada por 12.000 acciones al portador, de 500 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 900.001 al 912.000, las que tendrán los mismos derechos y obligaciones que las que estaban en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero del año en curso.

Estas acciones quedan ahora en circulación y reservadas a los accionistas de «La Belmontina, S. A.», quienes las canjearán a razón de seis acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», por cada cinco de «La Belmontina, S. A.». Por cada acción de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», los accionistas de «La Belmontina, S. A.», pagaran veintisiete pesetas de prima destinadas a reservas de la Sociedad emisora.

El Consejo de Administración de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con las más amplias facultades y con arreglo a la Ley y a la naturaleza propia de la operación de fusión, dará el destino que proceda a las acciones que no fuesen canjeadas correspondiéndose a accionistas de «La Belmontina, S. A.», que ejercieron su derecho de separarse de aquella Sociedad.

Todo lo cual se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 6 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.

2.921—P.

2.ª 25-3-1957

**FRIGORIFICA «EL PILAR», S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de abril, a las doce horas.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas para 1957.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del día 11, en el mismo lugar.

Madrid, 24 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.  
2.992—P.

**LA CARBONIFERA DEL EBRO, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril del presente año, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Vidrio, número 6, principal, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Calificar la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Nombramiento de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Los señores que deseen asistir a la reunión deberán inmovilizar sus acciones o resguardos en la Caja social, con una anticipación mínima de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 21 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carlos María Buxeres.  
2.994—P.

**AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A.**

(A. L. C. S. A.)

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de abril próximo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el día 15 en segunda convocatoria, a las once treinta horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, número 11, primero.

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio de 1956, y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo en relación al saldo resultante en la expresada cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se procederá asimismo al nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.995—P.

**CEMENTOS REZOLA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de abril próximo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el 15, en

segunda convocatoria, a las doce y media, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, primero.

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio 1956, y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo para aplicación del saldo. Se procederá asimismo al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Se recuerda el cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración  
2.996—P

**INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 22 de marzo de 1957 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Reducir el capital social a doce millones de pesetas, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador, liberadas, de cuatrocientas pesetas cada una. Reembolsar en metálico seiscientos pesetas a cada una de las actuales acciones números uno al cuatro mil, y trescientas cincuenta pesetas a cada una de las acciones cuatro mil uno al treinta mil. Cancelar toda obligación de pago de dividendos pasivos correspondientes a las acciones números cuatro mil uno al treinta mil.

Madrid, 23 de marzo de 1957.  
3.005—P. 1.ª 25-3-957

**EDIFICIOS Y PAVIMENTOS, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria en el domicilio social, paseo de Gracia, 11, tercero cuarta, el día 9 de abril próximo, a las trece horas, para acordar sobre:

Disolución de la Sociedad, en virtud de lo establecido en el artículo 150, número 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, y nombramiento de liquidadores.

La Memoria correspondiente a la Junta general extraordinaria estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas deberán justificar la posesión de sus títulos, mediante depósito en la Caja social, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, obteniendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el «quórum» previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 10 de abril.

Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.  
2.998—P.

**EDIFICIOS Y PAVIMENTOS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria en el domicilio social, paseo de Gracia, 11, tercero cuarta, el día 9 de abril próximo, a las doce horas, para acordar sobre:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y mandatarios de la Sociedad.

2.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los documentos aludidos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión los accionistas deberán justificar la posesión de sus títulos, depositándolos en el domicilio social hasta cinco días antes del señalado para celebración de la Junta, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el «quórum» que prescribe la Ley la Junta se celebrará de segunda convocatoria el siguiente día 10 de abril.

Barcelona, 16 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.  
2.999—P.

**INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.**

( I N S A )

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los estados de situación y de Cartera correspondientes al segundo semestre del ejercicio de 1956, a los efectos de la publicidad que determina el número 11 del artículo tercero de la Ley de 15 de julio de 1952.

Dicha publicación será enviada a las señas que se indiquen a petición de cualquier accionista, formulada por escrito al domicilio social, calle de Alcalá, número 54, Madrid.

El Consejo de Administración.

3.012.—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****CONCURSO**

entre fabricantes nacionales para la adquisición de dieciocho mil pares de guantes, de trabajo, para su personal obrero.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, número 6, Madrid días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 20 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Director general.

3.014.—P.

**TALLERES MECANICOS SUIZOS, S. A.****CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el próximo día 26 de abril, a las once horas, en el domicilio social, Bailén, 214, y si ello fuera preciso, de segunda convocatoria, en el lugar e igual hora del siguiente día, 27 de abril.

El orden del día será:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Examen y aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1956.
3. Proposiciones del Consejo en cuanto a distribución de resultados.
4. Ruegos y preguntas.
5. Nombramiento de censores de cuentas para el año 1957.

Barcelona, 18 de marzo de 1957.—P. A. del Consejo de Administración, José Junyent Padrinas, Gerente.

2.997—P.

**ARCO HISPANO AMERICANA, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general con carácter extraordinario para el próximo día 15 de abril, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Alfonso XIII, 111, Badalona, a las diez horas de su mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 1957.

2.º Debate sobre modificación de Estatutos sociales y acuerdo, si procede.

Los señores accionistas, de conformidad a los Estatutos sociales, para tomar parte en la Junta, deberán depositar en Caja social o establecimiento bancario sus títulos acciones por lo menos con cinco días de antelación.

Para el caso de no poderse celebrar en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca con idénticas formalidades a los señores accionistas para celebrar la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria a las veinticuatro horas siguientes, en la misma hora, lugar y orden del día.

Badalona, 21 de marzo de 1957.—El Secretario.

3.041—P.

**INMOBILIARIA ALCALA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 11 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 23, primero, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, gestión del Consejo de Administración y distribución de los beneficios del ejercicio de 1956, así como para el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Si procede se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Para ejercitar el derecho de asistencia se recurre a los señores accionistas lo dispuesto a tal efecto en los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.032—P.

**MINAS DE PRESQUEIRAS, S. A.****MADRID**

En virtud de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 9 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Miguel Moya, 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance del ejercicio de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Renovación de Consejeros.

Madrid, 23 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.045—P.

**COMPANIA EXPORTADORA  
ESPAÑOLA, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía Exportadora Española, S. A., se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 12 de abril de 1957, a las trece horas,

en el domicilio social de la misma, Moratines, 23, Madrid, según el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente reforma de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que una vez realizada la ampliación de capital social proceda a la amortización de las acciones preferentes conforme a lo prescrito en el artículo quinto de los Estatutos sociales.

En el caso de que por no reunirse el quórum necesario no se pudiese celebrar la Junta general extraordinaria convocada, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 13 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar designados para la primera convocatoria.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán su derecho de asistencia y retirará la correspondiente tarjeta en Madrid, en el domicilio social, hasta el día 7 de abril, y en Barcelona, en la Compañía General de Tabacos de Filipinas, hasta el día 6.

Madrid, 21 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Ruiseñada.

2.984—O.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG-ZAG, S. A.****VALLADOLID**

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Muro, 10 y 1.º para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

3.º Reección de señores Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará segunda convocatoria el día 16 del mismo mes a la misma hora fijada para la primera.

Valladolid, 21 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.023—P.

**INMOBILIARIA RIMA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 del corriente, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete, en segunda.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Gerente.

3.017—P.

**EMPRESA LEONESA  
DE ESPECTACULOS S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ordoño II, 16, el próximo día 10 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de abril, en iguales lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta del resultado del ejercicio de 1956 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

León, 21 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Jerónimo Díez y Díez.

3.018—P.

**SANAS S A**

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio, Churruca, 27, para el día 10 de abril a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 11 de dicho mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Cambios reglamentarios del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de marzo de 1957.—El Secretario, Juan Carrillo Sevillano.

3.015—P.

**MINAS DE GADOR, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 10 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Serrano, 7, Madrid, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorizar al Consejo para hacer uso del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre ampliación de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

En defecto de la concurrencia numérica legal se entenderá anunciada esta Junta extraordinaria en segunda convocatoria para el siguiente día, 11 de abril, y a la misma hora, doce de la mañana.

Para asistir a esta Junta extraordinaria se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes.

Madrid, 22 de marzo de 1957.—El Consejero Secretario, Joaquín G. Mauriño y Campuzano.

3.024—P.

**ELECTRICA DE VILLOZAS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda, el 28 del mismo mes, a las once de la mañana, en el domicilio social de Villosas.

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1956.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, si hubiere lugar a ello, Director-Gerente y censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio de la Sociedad se encuentra a disposición de los accionistas el balance, con sus comprobantes.

Villosas, Paderne (La Coruña), 20 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Monteiro de P. Monteiro.

3.025—P.

**OSRAM S. A.**

El Consejo de Administración de Osram, S. A., convoca a Junta general ordinaria a sus accionistas a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, a las doce treinta horas de su mañana, el día 6 de mayo de 1957, en su domicilio social, Fray Luis de León, 15, en primera convocatoria,

y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Madrid, 23 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.031—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre de doña Asunción Andrió Díaz, contra doña María Consuelo Besteiro Carro y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la participación de ochenta y cinco enteros ochenta céntimos por ciento de finca siguiente:

«Casa sita en esta capital, calle de Calvo Asensio, once moderno, nueve antiguo, barrio de Guzmán el Bueno, que después de las reformas que se han hecho en ella consta de un cuerpo exterior de cinco plantas y otro interior de una planta; el solar ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, de los que están edificadas, en un cuerpo exterior de cinco plantas, doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, o sean tres mil ciento dieciséis pies cuadrados; en un cuerpo interior de una planta, destinado a garaje, setenta y dos metros cuadrados, equivalentes a novecientos veintisiete pies cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios de luces: linda: por el frente, al Este, en línea de dieciséis metros cuarenta centímetros, con la calle de Calvo Asensio; por la izquierda, o Sur, en línea de veintiséis metros veinte centímetros, con las construcciones llamadas de la Capilla, con las que hace medianería; por la derecha entrando, o Norte, en línea de veintiséis metros veinte centímetros, con los solares trece y quince, y por la espalda, u Oeste en línea de dieciséis metros cuarenta centímetros, con el solar número doce, propiedad de don N. Muñoz.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo para dicha subasta el de setecientos cincuenta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento público, destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Victor Serván.— El Secretario, P. S. Ceferino López.

2.970—A. J.

### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Moix Estrader y otros contra don Agustín Padrós Fornis, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días y por los precios, respectivamente, fijados en la escritura de deudor, en un solo lote, la venta en pública subasta de las cuatro fincas hipotecadas objeto de dicho procedimiento siguientes.

A) Una porción de terreno edificable, de figura irregular, situada en el ensanche del pueblo de Paláu de Plegamans, con frente a las calles del Pintor Veyreda, antes calle número tres, donde tiene el número uno, al chaflán formado por esta calle y la de Padró, antes calle número uno y a esta última calle, de superficie quinientos treinta y siete metros veinticinco decímetros cuadrados, en el centro de la cual hay edificado un chalet de sótanos destinados a garaje y planta baja, cubierto de tejado; y linda, en junto: por delante, Norte, considerado como frente principal, parte con la calle del Pintor Veyreda y parte con dicho chaflán; por la derecha, entrando, Oeste, con la finca letra D, que luego se describirá; por la izquierda, Este, con la calle de Padró, y por el fondo, Sur, con Agustín Morera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al todo 990, libro 32 de Palausolitar, folio 188, finca 943, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de ciento noventa mil pesetas.

B) Otra porción de terreno edificable, de figura rectangular, situado en el ensanche del pueblo de Paláu de Plegamans, con frente a la calle del Pintor Veyreda, antes calle número tres, donde tiene el número siete, de superficie doscientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, en el centro de la cual existe construido un chalet de planta baja solamente, cubierto de tejado, y linda, en junto: por delante, Sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, Oeste, con la finca que se describirá bajo letra C); por la izquierda, Este, con la que lo será con la letra D), y por el fondo, Norte, con don Agustín Morera. Inscrita en el propio Registro, tomo 990, libro 32, folio 194, finca 944, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

C) Otra porción de terreno edificable, de figura irregular, situada en el ensanche del pueblo de Paláu de Plegamans, con frente a la calle del Pintor Veyreda, antes calle número tres, donde tiene el número nueve, el chaflán formado por esta calle y la de número dos en proyecto y a esta última calle sin número todavía, de superficie trescientos metros ochenta y ocho decímetros, en el centro de la cual hay edificado un chalet, planta baja solamente, cubierto de tejado; y linda, en junto: por delante, Norte, considerado como su frente principal, parte con la calle del Pintor Veyreda y parte con dicho chaflán; por la derecha, en-

trando, Oeste, con la calle número dos; por la izquierda, Este, con la finca letra B) antes descrita, y por el fondo, Sur, con don Agustín Morera. Inscrita en el indicado Registro al tomo 990, libro 32, folio 199, finca 945, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

D) Una porción de terreno edificable, de figura rectangular, situada en el ensanche del pueblo de Paláu de Plegamans, con frente a la calle del Pintor Veyreda, antes calle número tres, en la que le corresponde el número cinco, que ocupa una superficie de ochocientos veintitrés metros diecinueve decímetros cuadrados; y linda: por delante, Norte, con dicha calle; por la derecha, entrando, Oeste, con la finca letra B antes descrita; por la izquierda, Este, con la finca letra A, que también se ha descrito, y por el fondo, Sur, con don Agustín Morera. Inscrita en el repetido Registro, tomo 990, libro 28, folio 61, finca 693, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Valoradas en junto las cuatro relacionadas fincas en la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas, que es el tipo de la subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, doce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Arturo Nieto

2.907—A. J.

### BILBAO

Don Juan de Dios Giménez y Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Luz González Viota, mayor de edad, sus labores y vecina de Bilbao, la cual litiga en concepto de pobre por haber sido declarada por los Tribunales en tal concepto para la tramitación del presente expediente, se sigue el correspondiente para declarar el fallecimiento de su esposo, Alejandro Izaguirre Godobil, hijo de Francisco y de Aniceta, natural de Ortuella (Vizcaya) y vecino de Bilbao, el cual en el año 1946, y día 5 de noviembre, desapareció de su domicilio de Bilbao, y del cual no se ha vuelto a tener noticias.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil y para que cuantas personas puedan dar noticias de su paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Bilbao a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Juan de Dios Giménez.—El Secretario (ilegible).

929—A. J.

y 2.º 23-3-1957

## C A D I Z

## EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, en proveído dictado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Angel Fernández González contra don Juan Molina Monedero, se saca a pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Casa en construcción en esta ciudad, en la calle de Ahumada, número 13, cuya superficie es de ciento noventa y siete metros cuadrados, ocupando lo edificado en cinco plantas ciento ochenta metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio. Tiene su frente al Oeste, lindando: Por la derecha, entrando, al Sur, con la casa número once; por la izquierda, al Norte, con la casa número quince, ambas de la misma calle, y por su frente, al Este, con casa número veintidós de la calle de Isabel la Católica.

Para el remate se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, situado en la casa número nueve, piso principal, de la calle de San Francisco, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la dieciséis mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a 9 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).

2.905—A. J.

## GRANADA

Don Benito Hernández Jiménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en autos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don Enrique Cuerva Hernández, contra doña María de los Angeles López Pagés, sobre cobro de pesetas 100.000, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca hipotecada, y que es la siguiente:

«Un carmen denominado de Mavit en la parroquia de San José, en esta capital, calle de los Negros, número diecisiete, si bien en el Registro fiscal figura con el número once; se compone de parte edificada en planta baja y alta, con una superficie de ciento ochenta y cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, y jardín de doscientos doce metros y setenta y cinco decímetros también cuadrados, que hacen un total de

trescientos noventa y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados; dicho jardín tiene una entrada accesoría por la calle de la Cruz de Quiros, y todo ello linda: derecha entrando, calle de los Negros; izquierda y espaldá, finca de don Antonio Guardia, y al frente, con calle de los Negros, fincas de doña María Romero y otros y calle de la Cruz de Quiros. Valorada en ciento setenta mil pesetas.»

El tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del valor dado a la finca, y que queda consignado.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del aludido tipo.

Para el acto del remate se ha señalado el día seis de mayo próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Benito Hernández.—El Secretario (ilegible).

2.928—A. J.

## SEGOVIA

## EDICTO

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Alejandro González Salamanca, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que litiga en concepto de oficio, contra don Angel Cabrejas Sebastián, al parecer hoy fallecido, y su viuda e hijos, vecinos de Berrocalejo de Aragona (Avila), sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente, sita en el pueblo de Aldeaveja, Distrito Hipotecario de Avila: «Casa de labor situada en la calle de la Barrera, sin número, cuya medida superficial no consta, pero medida recientemente después de efectuadas dos segregaciones, ha resultado tener tres mil novecientos sesenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados; se compone de los siguientes edificios: una casa vivienda de planta baja, que mide ciento ochenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados; otra casa de planta baja y principal, con igual dimensión que la anterior; una boyera que mide cuarenta y dos metros cuadrados; una cuadra con una extensión superficial de treinta y tres metros cuadrados; otra cuadra que mide treinta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados; un porche con una medición de sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados; un encerradero y cochera que mide doscientos diecisiete metros cuadrados, una panera vieja con una superficie de doscientos ocho metros cuadrados; otra panera nueva con una superficie de ciento veinte metros cua-

drados, y otra panera pequeña sin tejado que mide ciento diez metros sesenta decímetros cuadrados; el solar tiene una extensión superficial de dos mil setecientos ochenta metros treinta decímetros cuadrados, y linda todo ello: por la derecha entrando, que es el Este, con cerca llamada de la casa de esta misma hacienda y finca de doña Vicenta Martín, que formó parte de esta finca izquierda, Oeste, calle de la Barrera; por la espaldá, Norte, con la misma cerca de la casa y finca de don Felipe Sanz, que también formó parte de esta finca, y frente, Sur, con dicha calle de la Barrera y con la calle Ancha. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 1.089, libro 39, folio 100, finca número 3.595.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día veintiséis de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Expresada finca sale a subasta pública por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de ciento doce mil quinientas pesetas que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Bueren.—El Secretario (ilegible).

2.256—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

## JUZGADOS CIVILES

MARIN INAREJO, Francisco; de unos treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Getafe, y vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Dolores Sopena, 19; procesado por hurto en causa número 205 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(8.227).

MOLINA RODRIGUEZ, Carmen; hija de Manuel y de Trinidad, de treinta años, soltera, natural de Adra, partido de Berja (Almería), vecina que fué de Motril, prostituta, cuyo actual paradero se ignora; procesada por lesiones en causa número 28 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.—(9.275).